



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : SAIDY HELENA POLANIA TORRES
DEMANDADO : HEREDEROS DE SAN KELLY TRUJILLO QUIROGA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00555 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente a los Herederos Indeterminados del causante **SAN KELLY TRUJILLO QUIROGA**, en este asunto, al abogado en ejercicio **LUIS ANDRES ORTEGON DIAZ**, identificado con la C.C. No. 7.701.359, T.P. No. 263.083 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Carrera 7 No. 4-46, oficina 201 de esta ciudad, Cel. 3123165508 y email: AndresOrtegonAbogados@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA.
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 17 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 041

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO